



Manual de Perfiles de Clase

Médico Asistente Especialista Categoría: 71

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecutar labores médicas especializadas, tales como diagnóstico, asistencia, prescripción y administración del tratamiento a pacientes.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Profesional Especializado

III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

- Atención de la salud de los asegurados cubiertos por los regímenes y seguros administrados por el INS, una atención con calidad y calidez
- Elaboración de la historia clínica, epicrisis, dictámenes médicos, examen físico, hace diagnósticos, prescribe medicamentos, exámenes y pruebas complementarias y administra otras formas de tratamiento dentro de la especialidad que le corresponde, tanto a asegurados atendidos en consulta externa, hospitalizados y en visita domiciliar.
- Cirugía especializada, electiva, de urgencia, mayor o menor, según los roles asignados, ya sea como asistente quirúrgico o cirujano principal.
- Extensión de las incapacidades médicas de acuerdo a la patología que presenta la persona, tanto en las que el prescribe, como en las recomendadas por terceros, según la normativa institucional y el criterio clínico.
- Valoración de los porcentajes de impedimento físico dentro de la especialidad médica que le corresponde para su respectiva indemnización.
- Labores administrativas que se derivan de su función, por instrucción o delegación.
- Asesoramiento en la selección de riesgos a los selectores del departamento y a los de las sucursales y a la Dirección de Seguros Personales, en caso de reclamos.



Manual de Perfiles de Clase

- Labores de selección de riesgos en las líneas de gastos médicos.
- Asesoría médica en la liquidación o pago de reclamos de mucha complejidad a las Direcciones, Departamentos y Sedes.
- Revisiones bibliográficas de temas de importancia médica.
- Aceptación o rechazo de casos según los hallazgos clínicos.
- Colaboración con los subalternos especialmente en las emergencias.
- Atención de consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general y brinda asesoría en materia de su especialidad.
- Planeamiento, diseño y dirección de programas de Educación Continua que promuevan la capacitación del personal de salud de Dispensarios Médicos y consultorios médicos de empresas.
- Administración de los planes y programas de trabajo, supervisa y desarrolla el personal a cargo, conforme las regulaciones establecidas sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de índole general de acuerdo al reglamento interno de trabajo y la legislación en materia laboral.
- Atención de los requerimientos de acuerdo con la Ley relativa de Derechos de los usuarios y Contraloría de Servicios.
- Realiza otros procesos afines al puesto.

IV- REQUISITOS

- Especialidad universitaria en una carrera afín que le faculte para el desempeño del puesto. (*)
- Al menos 26 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Incorporado al colegio respectivo en el registro de especialistas y tener licencia actualizada.
- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (Word y Excel).
- Licencia B1 al día.
- Ley General de Control Interno.

Manual de Perfiles de Clase

Deseable

- Supervisión de personal
- Primer Nivel de la Formación Específica en Seguros o sus cursos equivalentes establecidos en las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes.

V- COMPETENCIAS

Cardinales	Nivel	Específicas	Nivel
Actitud emprendedora	3	Atención a normas	3
Calidad	3	Autocontrol	3
Orientación al cliente	3	Empatía	3
Orientación al logro	3		

VI- ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Es responsable de su gestión profesional y de la calidad de la atención y servicios de salud de sus pacientes, ya que, su gestión exige la aplicación exacta y oportuna de los principios teóricos y prácticos de una especialidad de las ciencias médicas.

(*) Carreras definidas en las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes, de la Subdirección de Recursos Humanos.